

RECONOCE Y AUTORIZA LICENCIA MEDICA a SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE, PROFESIONALES, Grado 6,° E.M.

DECRETO Nº 1065 CHILLÁN VIEJO, 08/06/09

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE, por 14 días a contar del 23/05/2009, emitida por el Doctor(a) **ROBERTO MUÑOZ SEPULVEDA.**

DECRETO

1.- RECONOCE y AUTORÍZA la Licencia Médica Nº19031996 de fecha 23/05/2009 a Don (Doña) SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE, por 14 días desde el 23/05/2009 hasta el 05/06/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRES LEON SANCHEZ
Director de Admin. y Finanza

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

Secretario Municipal

ALS/ FFV / MGB/ emm DISTRIBUCION:

ALIDAD DE

Secretaría Municipal, Control, Carpeta Personal, Oficina de Partes